



INFORMACIÓN IMPORTANTE PREVIO AL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL O DEFINITIVO COMO MAESTRO/A DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO.

SEÑOR/A DOCENTE USTED DEBE SABER ANTES DE FIRMAR SU ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL O EN PROPIEDAD:

PREVIO A SU ACTO DE POSESIÓN: Todo profesional que haya sido seleccionado para ejercer un cargo como docente y/o directivo docente en la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, deberá realizarse previo a su posesión una valoración médica de ingreso (gratuita), para este examen se solicitará cita a través de la Oficina de Bienestar con la profesional Nastia B. Villota Alvarez, a la entidad UNIÓN TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020 - FIDUPREVISORA, o mediante mensaje al correo electrónico oficinabieneestar@sempasto.gov.co facilitando los siguientes datos:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
TIPO DE IDENTIFICACIÓN - CEDULA - CEDULA EXTRANJERÍA
PRIMER APELLIDO
SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE
OTROS NOMBRES
GENERO - MUJER - HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO DÍA – MES - AÑO
NÚMERO DE CELULAR
CORREO ELECTRÓNICO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ÁREA DE DESEMPEÑO O NIVEL (EJEMPLO: ÁREA: CIENCIAS SOCIALES – NIVEL: PRIMARIA – PREESCOLAR)
JORNADA

Una vez se realice la valoración el certificado expedido por esta empresa, directamente la secretaria de educación realizará el archivo correspondiente en cada historia laboral.

Es importante que tenga en cuenta que la UNIÓN TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020, es una entidad contratada por la FIDUPREVISORA quien es la encargada de realizar los exámenes laborales del magisterio de Pasto, ésta entidad se comunicará con el/la docente a través de CORREO ELECTRÓNICO (tener en cuenta los mensajes en la bandeja de entrada o en SPAM o NO DESEADOS), de igual manera puede recibir una LLAMADA AL NÚMERO DE CONTACTO suministrado por el/la funcionario/a (se sugiere estar pendiente de la llamada de un número desconocido, privado o tipo larga distancia).

Para el caso de los docentes salientes: El eximen de Egreso, se debe practicar al finalizar su nombramiento, previo a la salida de la empresa en este caso de la vinculación a la Secretaria de Educación, examen que se hace a solicitud del funcionario/a.

Todo docente que ingresa por primera vez a la Secretaria de Educación Municipal de Pasto o que renueva su nombramiento provisional una vez se legalice en la Secretaría el proceso de nombramiento, debe cumplir con los siguientes requisitos para disfrutar de sus prestaciones sociales, a las cuales tiene derecho como funcionario público del régimen especial; normas establecidas en el ESTATUTO DOCENTE:

SALUD: Para ser afiliado a PROINSALUD la EPS que brinda el servicio de salud al magisterio:

1.- Si se encuentra afiliado o es beneficiario de alguna EPS régimen común o subsidiado, cotizante o beneficiario, al momento del nombramiento debe desafiliarse de ésta y verificar que ya no aparezca registrado en el sistema ADRES, para proceder a ser afiliado a la EPS oficial del magisterio, para el caso del Ente Territorial Pasto es PROINSALUD – Calle 14 # 34-24 San Ignacio - (Ningún ciudadano puede tener doble vinculación a salud); Para verificar su estado de afiliación se debe llamar o enviar un mensaje vía whatsapp al No. 3182479866 (oficina de registro y control de PROINSALUD), o ir las instalaciones de la oficina directamente en PROINSALUD.

2.- En caso de tener familiares para ser beneficiarios del servicio de salud; si están afiliados a alguna EPS deberán ser desafiliados previamente, una vez realizada la desafiliación deberán comunicarse con la oficina de Registro y control de PROINSALUD al whatsapp No. 3182479866 o asistir presencialmente y realizar el trámite que ésta entidad requiera para la afiliación del núcleo familiar.



ALCALDÍA
DE PASTO

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

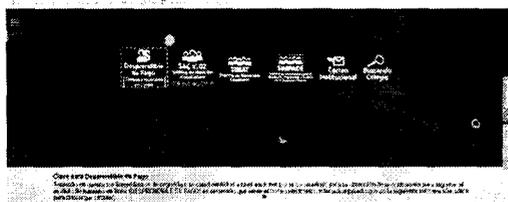
3.- Para los docentes que vienen de otras entidades territoriales (secretarías de educación) por traslado u otro tipo de vinculación, deben verificar que desde la secretaría saliente se haga la novedad ante la FIDUPREVISORA de retiro.

Es importante tener en cuenta: que se debe verificar el estado de afiliación en PROINSALUD 48 horas después de haber firmado el acta de posesión y una vez este desafiado de la EPS (régimen común o subsidiado). Si el estado informado por PROINSALUD es **inactivo, o permanece en la base de datos de la secretaria saliente** de forma inmediata se debe comunicar con la funcionaria de la secretaria de educación (Nastia Villota) para presentar la novedad ante la FIDUPREVISORA y garantizar su derecho de afiliación tanto a salud como S.S.T.

PENSIÓN: Para la pensión, la FIDUPREVISORA no tendrá en cuenta las semanas cotizadas en un fondo privado en caso de su solicitud, pero es decisión particular seguir haciendo los aportes al fondo privado. Es decir que la persona (docente o directivo docente) podrá eventualmente previo cabal cumplimiento de requisitos en cada régimen recibir doble pensión, una por el fondo privado que haya cotizado particularmente y la pensión como funcionario público docente o Dir. Docente a la cual tiene derecho y será otorgada por la fiduciaria FIDUPREVISORA. En el caso de que desee, que se tenga en cuenta las semanas cotizadas previas al nombramiento como docente público, deberá tener sus aportes en otro fondo de carácter público para el caso (COLPENSIONES), o en el caso de tener los aportes en fondo privado deberá solicitar el traslado de estos a COLPENSIONES.

CESANTÍA: La cesantía será depositada a la fiduciaria FIDUPREVISORA directamente de la nómina, esto por cuanto la fiducia es quien administra los fondos del FOMAG; tenga en cuenta que si usted era cotizante en un fondo privado no se depositaran sus aportes a ese fondo.

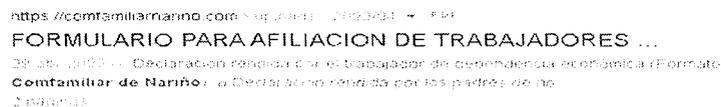
Para el retiro de las cesantías parciales y definitivas deberá solicitarse este derecho a través de la página de la Secretaria de Educación Municipal en la ventana DESPRENDIBLE DE PAGO.



Teniendo en cuenta el paso a paso implementado en el sistema de información Humano en línea por la FIDUPREVISORA. (Para más información consultar en la pág. La Guía del docente publicado por el FOMAG).

AFILIACIÓN A LA CAJA DE COMPENSACIÓN: Para la afiliación a la caja de compensación COMFAMILIAR de Nariño S.A., **siempre y cuando el nombramiento supere los 4 meses:**

1. Solicite el formulario en las oficinas de COMFAMILIAR de Nariño, de manera presencial en el horario de 8:00 a.m. a 11.00 a.m. y de 2:00p.m. a 4.00p.m. o ingrese a la página del COMFAMILIAR NARIÑO y descargue el formulario.



2.

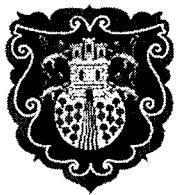
Diligencie el formulario en su totalidad, salvo los datos de la empresa; puesto que estos serán diligenciados por la funcionaria de la oficina de nómina de la SEM.

3. Una vez diligenciado el formulario radíquelo en el SAC (sistema de atención al ciudadano). El formulario deberá ser retirado en la fecha que la funcionaria del SAC estipule, o en su defecto lo puede dejar en el puesto de vigilancia de la secretaría y la funcionaria le dirá cuándo puede retirar el formulario completo.

4. verifique que su formulario esté con las firmas de la empresa, para el caso de la secretaria de educación.

5. diríjase a COMFAMILIAR con la totalidad de documentos requeridos, para su afiliación.

En caso de que no pueda realizar este tramite de manera física y presencial realícelo a través del correo electrónico: afiliaciones@comfamiliarnariño.com



ALCALDÍA
DE PASTO

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBTENCIÓN DE LA CONTRASEÑA PARA INGRESAR AL MODULO HUMANO EN LÍNEA (DESPRENDIBLE DE PAGO). Es necesario que envíe al correo electrónico educación@pasto.gov.co la siguiente información:

Nombres completos.
Número de cédula de ciudadanía
Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambos lados.
No. de celular.
Número de teléfono fijo.
Correo electrónico
Dirección de residencia
Estado Civil.

A su correo electrónico registrado en la base de datos de sistema humano le llegará un correo de humano en línea (revisar correos no deseados o spam); una vez en el correo debe abrir y hacer click en el link que aparece en ese correo y seguir el procedimiento indicado.

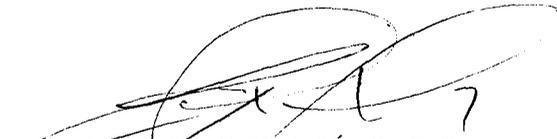
En el caso de haber perdido u olvidado su contraseña o clave seguir el procedimiento que se encuentra en el instructivo publicado en la página de la secretaria.

DESCUENTO DE VINCULACIÓN FOMAG: Tenga en cuenta que el Fondo del Magisterio hace un descuento por una sola vez en el año que sea nombrado equivalente a la tercera parte de su salario devengado, este descuento se hace a través de la nómina.

DATOS IMPORTANTES AL PRESENTARSE A LABORAR EN LA INSTITUCIÓN Y O CENTRO EDUCATIVO: Solicitar a la parte directiva que se facilite el PEI, MANUAL DE CONVIVENCIA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN, para conocimiento de la institución en la cual va a laborar.

San Juan de Pasto, 17 de enero de 2024


PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARÉVALO
Secretaria de Educación Municipal
Alcaldía de Pasto.


MANOLO FERNANDO PABÓN REVELO
Subsecretario Administrativo y Financiero


Proyectó: NASTIA B. VILLOTA ALVAREZ
Profesional Universitaria Oficina de Bienestar Social.